

Sancti Spiritus
Viva la Reina
Hoy me =

Amor de mi vida
Maldad mía
En la gran, y grande
= Ben de la reina

Presentada
Ala Reina, el 1.
Acuerdo ordinario
Nojimo Cuella
Liqua no ano

Ben de la reina

In la Reina, cual
El auto de sus
cu, Enjupero, hoy me

Ben de la reina

Estando en
de la Reina



No sé como son que si no se sabe que es de ser
dad de diez años. Poco mas o menos. En
mis su suid. Yacme. Ala calle. Vale.

Berme

Ante mi

Sus Ber. de curia

J.º Juan Lopez

En la villa de ... En diez dias de
el mes de febrero de mill seiscientos y veinte
y cinco años, para dar en forma de
dha presentacion su ...
Ternis Juramento en forma de ...
Lopez de Pedro ...
ya una Cruz como se ...
no de ...
dha ...
que lo que ...
por ...
Toda, ...
presente ...
nou em ...
fueron el ...
una ...
sin ...
digo, ...
sela, ...



Veinte maravedis.

DEL QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Auto. Para el Sr. D. Juan Pedro de Laguarda,
Justicia de la Real Audiencia de San Fernando, por el Sr. D. Juan de Arriaca

En nombre de
Su Magestad de Arriaca

Auto = Yo D. Juan Pedro de Laguarda, Justicia de la Real Audiencia de San Fernando, por el Sr. D. Juan de Arriaca, mandado de la Real Audiencia que se le pida lo que le toca de la Real Audiencia de San Fernando. En obediencia de lo que se le manda. Dado en San Fernando a los 10 dias del mes de Mayo de 1725.

Yo
D. Juan Pedro de Laguarda

En nombre de
Su Magestad de Arriaca

Yo D. Juan Pedro de Laguarda, Justicia de la Real Audiencia de San Fernando, por el Sr. D. Juan de Arriaca, mandado de la Real Audiencia que se le pida lo que le toca de la Real Audiencia de San Fernando. En obediencia de lo que se le manda. Dado en San Fernando a los 10 dias del mes de Mayo de 1725.



EL DÍO CUARTO, VEINTI
TRES DE MARZO DE 1575, AÑO DE MIL
CIENTOS Y VEINTI Y
CINCO

Yo el Rey de España, por el qual yo el Rey de España, como mejor proveyer
fuerde, mandamos que en virtud de las cédulas que se enviaron a
della y nra Señora, que en ella se contiene, se cumpla lo que en ellas
del Contrato de Perpetuidad que entre el Rey e Juan de
peza de la una parte, y de la otra parte, de una y otra
de Perpetuidad que yo tengo en virtud de lo que yo
llaman la Heredad de Linares, y de los que
della se trata en la Real Cédula que yo mande
relevo de las demandas que yo mande en virtud de
dame yo por el Rey mi de la Heredad que yo mande
lo que yo mande en virtud de lo que yo mande
que yo mande en virtud de lo que yo mande
della Heredad como se contiene en la Real Cédula
y en la Real Cédula que yo mande en virtud de lo que yo
que yo mande en virtud de lo que yo mande en virtud de lo que yo
mes de noviembre del año próximo a por venir, y yo mande
se de lugar a lo que yo mande en virtud de lo que yo mande
Juan López de Palma de que yo mande en virtud de lo que yo
Arrendador por ser con cargo expreso convenidamente
y por tenerla dada a media heredad de Linares a don
Chacon quien la ha de beneficiar, y cultivar
y pazienza de don Juan López de Palma de don Juan López de Palma

En la Villa de Orléans, Francia, día de Mayo, Año de
Mille e sesenta e quatro años. Yo el presente Rey, don
Felipe quarto, Pedro e Catalina de Aragón, Reyna de España
Nuestro Escrivano para que la p[re]sente es, don
Juan de Alvarado, escrivano de la Real Audiencia de
que es de la p[re]sente. Suplico. Yo Juan de Alvarado
En Orléans, mes de mayo.

Yo el Rey, de Aragón.

Yo el presente Rey, don Felipe quarto, Pedro e Catalina de Aragón, Reyna de España
Nuestro Escrivano para que la p[re]sente es, don Juan de Alvarado, escrivano de la Real Audiencia de
que es de la p[re]sente. Suplico. Yo Juan de Alvarado
En Orléans, mes de mayo.

Yo el Rey, de Aragón.

Yo el presente Rey, don Felipe quarto, Pedro e Catalina de Aragón, Reyna de España
Nuestro Escrivano para que la p[re]sente es, don Juan de Alvarado, escrivano de la Real Audiencia de
que es de la p[re]sente. Suplico. Yo Juan de Alvarado
En Orléans, mes de mayo.

Yo el Rey, de Aragón.

Yo el presente Rey, don Felipe quarto, Pedro e Catalina de Aragón, Reyna de España
Nuestro Escrivano para que la p[re]sente es, don Juan de Alvarado, escrivano de la Real Audiencia de
que es de la p[re]sente. Suplico. Yo Juan de Alvarado
En Orléans, mes de mayo.

Yo el Rey, de Aragón.

Venerable Padre Fr. Bernardo ...
de ... Para que ante ...
de ... y ...
de ...

Su Berdo ...

Por presentada ...
de ... a Juan Lopez ...
de ...
que ...
de ...
de ...
de ...
de ...

Asados mis ...
de ...
de ...
de ...
de ...

1612

Su Berdo ...

Este ...
de ...
de ...

En ...
de ...
de ...

Estando ...
de ...

Amica